

Propuesta del candidato(a) a concejal o concejala por el circuito:
_____ Por el Partido Socialista Unidos de Venezuela (PSUV) del
Municipio Bolívar del Estado Falcón.-

Esta propuesta esta enmarcada en el Plan de la Patria- Programa del Gobierno Bolivariano 2013-2019, presentado por nuestro Comandante Eterno Hugo Chavez Frías para las elecciones del 7 de Octubre del año 2012 (aprobado) y ratificado en las elecciones del 14 de Abril del año 2013 por nuestro presidente obrero Nicolás Maduro Moros.

Objetivos Nacionales:

I.- Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años.- La independencia Nacional.-

1.- Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.-

2.- Preservar y consolidar la soberanía sobre los recursos petroleros y demás recursos naturales estratégicos. Nuestro Municipio recibe recursos ordinarios por conceptos de la renta petrolera y del pago de los impuestos, en tal sentido nuestra propuesta es orientar el mayor porcentaje hacia el tema social (educación, salud, viviendas, alimentación).-

3.- Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.-

4.- Impulsar el parlamentarismo de calle sesionando junto al Poder Popular, hacerlos participes en la toma de decisiones y búsqueda de soluciones a las necesidades planteadas fortaleciendo la democracia participativa planteada en el articulo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Con los instrumentos legales vigentes (Ley de tierras, Ordenanza de Ejidos y terrenos Municipales entre otros, y las coordinaciones regionales y nacionales (Inti, MAT), impulsar en nuestro municipio la tenencia de los medios de producción en manos de los productores y de esta manera garantizar la soberanía alimentaria de nuestro municipio y el resto de nuestro Estado y del País.-

II.- Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela como alternativo al sistema, al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad, para nuestro pueblo.-

1.- Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.-

Impulsar las leyes del Poder Popular (Ley Orgánica de los Consejos Comunales, Ley de la Comunas, Ley del Poder Popular, Ley de Contraloría Social, Ley de Economía Social, Ley del Consejo Federal de Gobierno y la Ley del Consejo de Planificación Publica), con el propósito de ir desmontando el Estado burgués capitalista y avanzar a la construcción del Estado Comunal.-

Revisar y adecuar las ordenanzas municipales de manera que responda el modelo de construcción del municipio socialista, para consolidar la Patria nueva y garantizar la mayor suma de felicidad social.

III.- Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo Económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de paz en nuestra América.-

Crear instrumentos jurídicos y normas cónsonas con el desarrollo al país potencia, integrando así de esta manera al Municipio Bolívar en las áreas fundamentales para el logro de este objetivo: tales como: Fortalecer y consolidar la regulación social de los medios de comunicación como herramienta para el fortalecimiento del poder popular.-

Crear ordenanzas en pro del fortalecimiento de espacios recreativos y culturales para fomentar una cultura de paz en el Municipio Bolívar.

IV.- Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicentrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.-

Promover la identificación del municipio con el propósito de conformar un mundo pluripolar y multicentrico donde se afiancen las diferentes culturas como identidad autóctonas con todos los pueblos.

V.- Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.-

Revisar y adecuar normas municipales orientadas a la preservación y conservación del ambiente en su totalidad.- En concordancia con los parámetros establecidos a nivel nacional y regional.-

En materia legislativa y para darle cumplimiento a la Ley del Poder Público Municipal en sus artículos 95 Numeral 1 al 5, que es responsabilidad del Concejal o concejala, nos comprometemos a trabajar en proyectos de Ordenanzas en los diferentes ámbitos de nuestro Municipio y las que se requieren en mancomunidad con otros Municipios vecinos, pero sobre todo que estas iniciativas surjan del seno del Poder Popular (Consejos Comunales, Comunas en construcción, Sala de batalla social, Frentes campesinos, PSUV, las UBCH y toda las organizaciones sociales dispersan en toda la geografía de nuestro Municipio. Es de hacer referencia que dichos proyectos de ordenanza deben estar en concordancia: primero con nuestra constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y luego con todas las leyes nacionales, en este sentido impulsar como tarea urgente la aplicación de todas las leyes del Poder Popular como rumbo a seguir construyendo el nuevo estado socialista para brindarle a nuestro pueblo la mayor suma de felicidad posible.-

Es de hacer referencia que todo ente de trabajo sobre el tema legislativo va acompañado de una estrecha relación con nuestro pueblo y sus organizaciones de base, apoyándolos, recibiendo sus quejas y sus propuestas y buscarle solución a sus necesidades, pues de esta manera estaremos cumpliendo con el legado de nuestro Comandante Eterno Hugo Chavez Frías, de gobernar obedeciendo a nuestro pueblo, y aplicar en nuestro municipio la hermosa tarea que ha emprendido nuestro presidente obrero Nicolás Maduro como es el gobierno de la eficiencia en la calle.-

En este sentido, estaremos contribuyendo en el tema legislativo, con un marco jurídico adecuado para poder desarrollar nuestro Municipio en las diferentes áreas tales como: en el tema Social, educativo, salud, cultural, agropecuario, productivo, turístico, deportivo, ambiental, económico entre otros.-